DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-7907
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER2135

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Diaz Salazar.			**SOLICITANTE**
COE	22	**MOVIL**	9	Comunidad
FECHA	Febrero 19 de 2015	**HORA**	10:45 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 128C No. 103-41.	**ÁREA DIRECTA**			100m²			
BARRIO	Nuevo Corinto	**POBLACIÓN ATENDIDA**			8			
UPZ	28 – El Rincón.	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	7	**NIÑOS**	1	
LOCALIDAD	11 – Suba.	**PREDIOS EVALUADOS**			1			
CHIP	AAA0134RTNN.	**OFICIO REMISORIO**			CR-19637.			

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [x]

3. ANTECEDENTES

El predio de la Calle 128C No. 103-41, se localiza en el barrio Nuevo Corinto de la localidad de Suba, el cual fue legalizado mediante el acto administrativo 250 del 20 de Mayo de 1991, expedido por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DAPD (hoy Secretaria Distrital de Planeación – SDP), para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, no ha emitido concepto técnico de riesgo por fenómenos de remoción en masa e inundación; por lo anterior, para adelantar cualquier acción

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

en el barrio y/o predio, se deberá tener en cuenta las restricciones y/o condicionamientos de uso del suelo, consignadas en la resolución de legalización.

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa y el Plano Normativo de Amenaza por Inundación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el predio de la referencia no presenta categorización de amenaza por fenómenos de remoción en masa e inundación. (ver figura 1.).

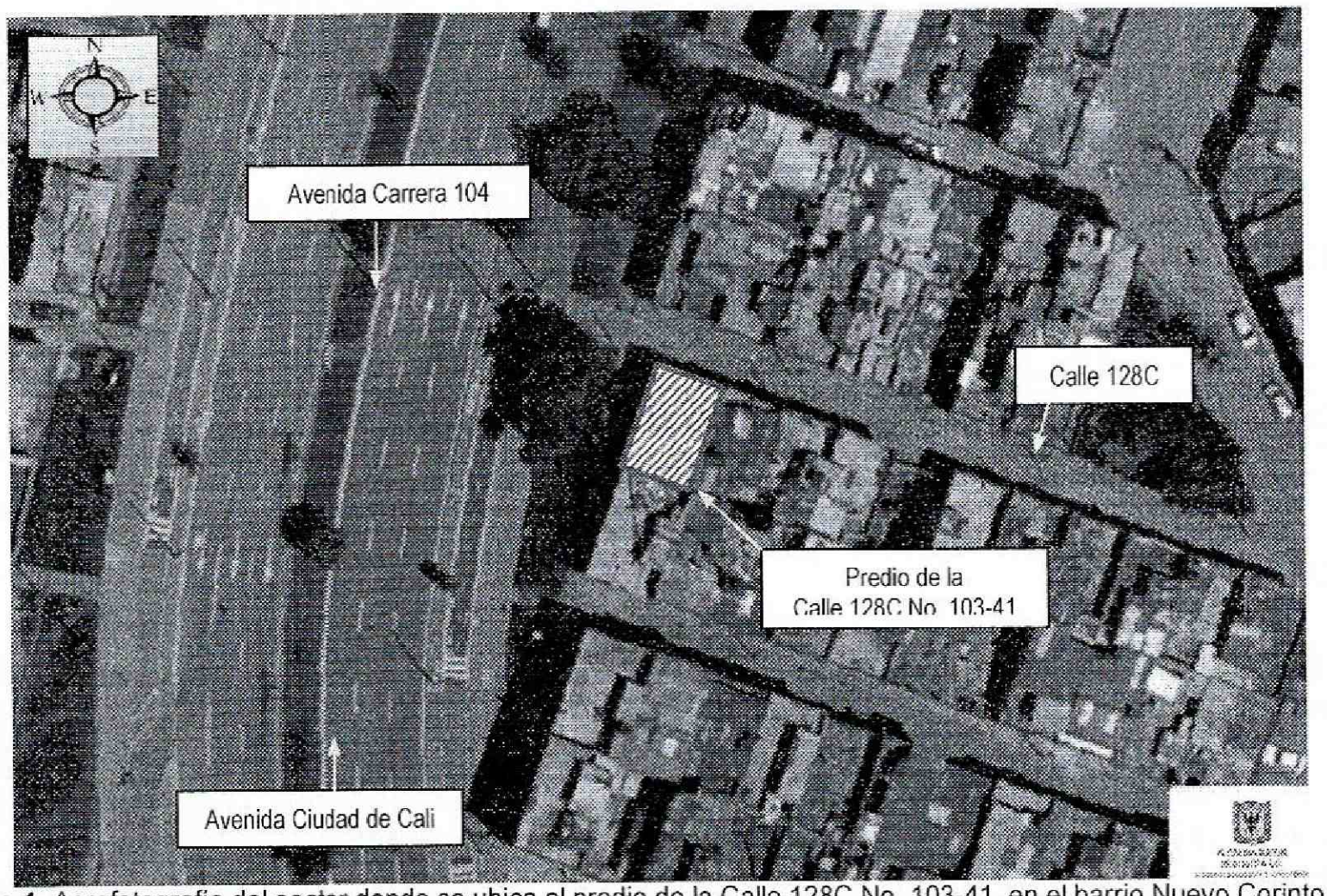


Figura 1. Aerofotografía del sector donde se ubica el predio de la Calle 128C No. 103-41, en el barrio Nuevo Corinto de la localidad de Suba. Se observa que se encuentra consolidado urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas.

4. DESCRIPCIÓN.

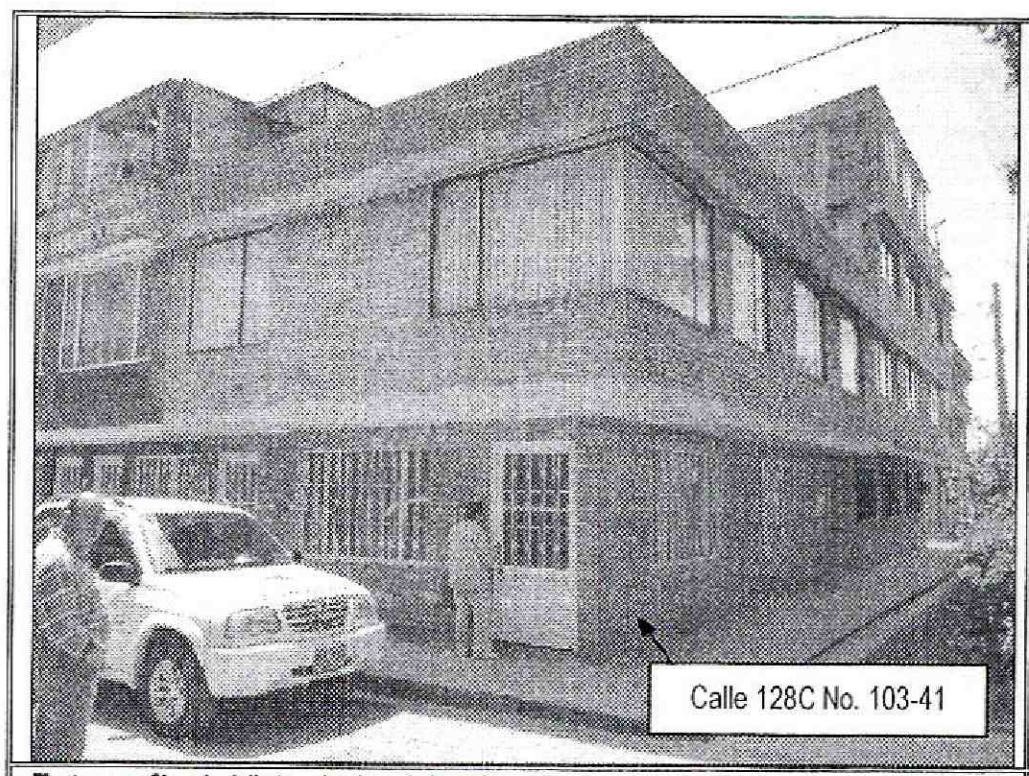
En atención al radicado IDIGER 2015ER2135, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 19 de Febrero de 2015 al sector donde se localiza el predio de la Calle 128C No. 103-41, en el barrio Nuevo Corinto de la localidad de Suba, encontrando una vivienda emplazada en una zona relativamente plana, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas; zona sobre la cual no se identificaron afectaciones en el terreno que pudiesen comprometer la infraestructura pública y privada del sector. (*ver fotografía 1 y 2*).

La vivienda ubicada en el predio de la Calle 128C No. 103-41, en el barrio Nuevo Corinto de la localidad de Suba (*ver fotografía 1 y 2*), corresponde a una edificación de dos (2) niveles,

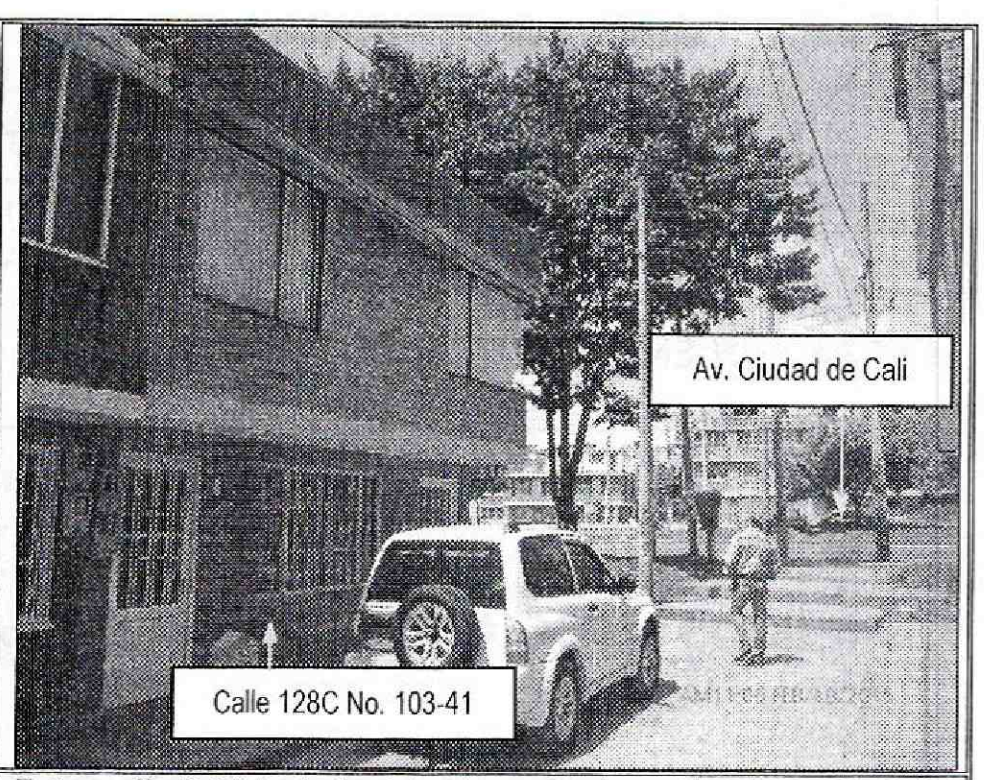
construida bajo un sistema estructural de mampostería confinada, pisos en baldosín cerámico, placa de entrepiso y cubierta en concreto reforzado; vivienda sobre la cual se identificaron algunas fisuras en muros divisorios y de cerramiento, así como en la placa de entrepiso y placa de cubierta, con aberturas de 1mm a 2mm, en longitudes de hasta 1.5m aproximadamente (*ver fotografía 3*); también se evidencian algunas humedades en muros del segundo nivel, posiblemente por filtración de aguas desde la placa de cubierta generando deterioro en los acabados de la mencionada vivienda (*fotografía 4*); se destaca que las afectaciones observadas no comprometen la estabilidad de la edificación ante cargas normales de servicio, sin embargo es posible que dichos daños se incrementen ante la presencia de cargas dinámicas (sismo u otras).

Según lo informado por la señora Joba Zabaleta Niño, quien es la responsable del predio evaluado, en horas de la noche, se presenta un alto trafico de maquinaria pesada sobre la Avenida Ciudad de Cali, la cual se distancia del predio de la Calle 128C No. 103-41, en 18m longitudinales aproximadamente (*ver fotografía 2*), generando las fisuras que presenta la edificación ubicada en el mencionado predio, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar; sin embargo es probable que las vibraciones por tráfico de vehículos por el sector hayan incidido en cierta proporción en la presencia de dichas afectaciones.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO.

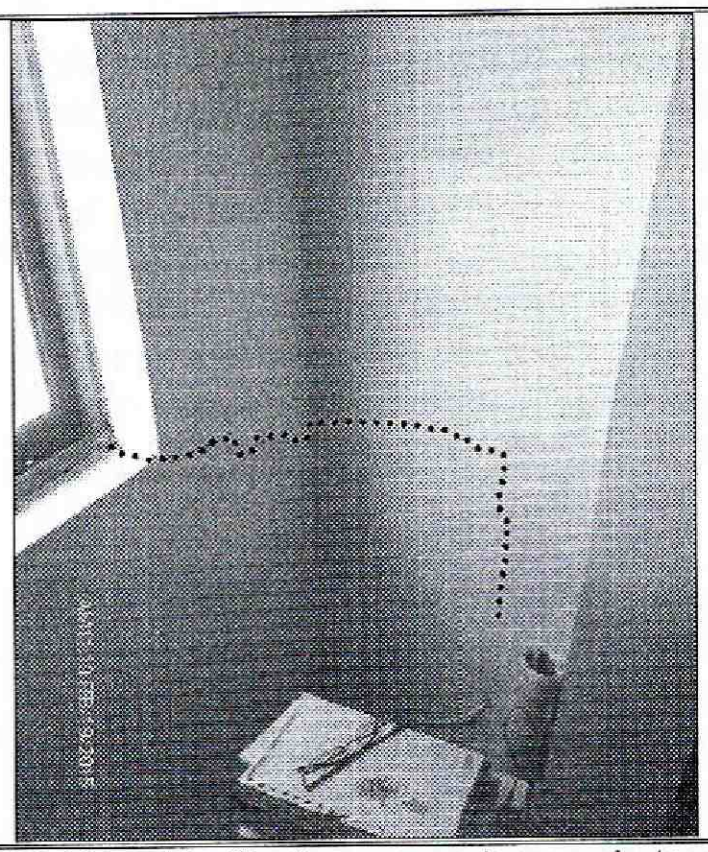


Fotografia 1. Vista de la vivienda evaluada y ubicada en el predio de la Calle 1028C No. 103-41, en el barrio Nuevo Corinto de la localidad de Suba. Se observa que presenta dos (2) niveles.

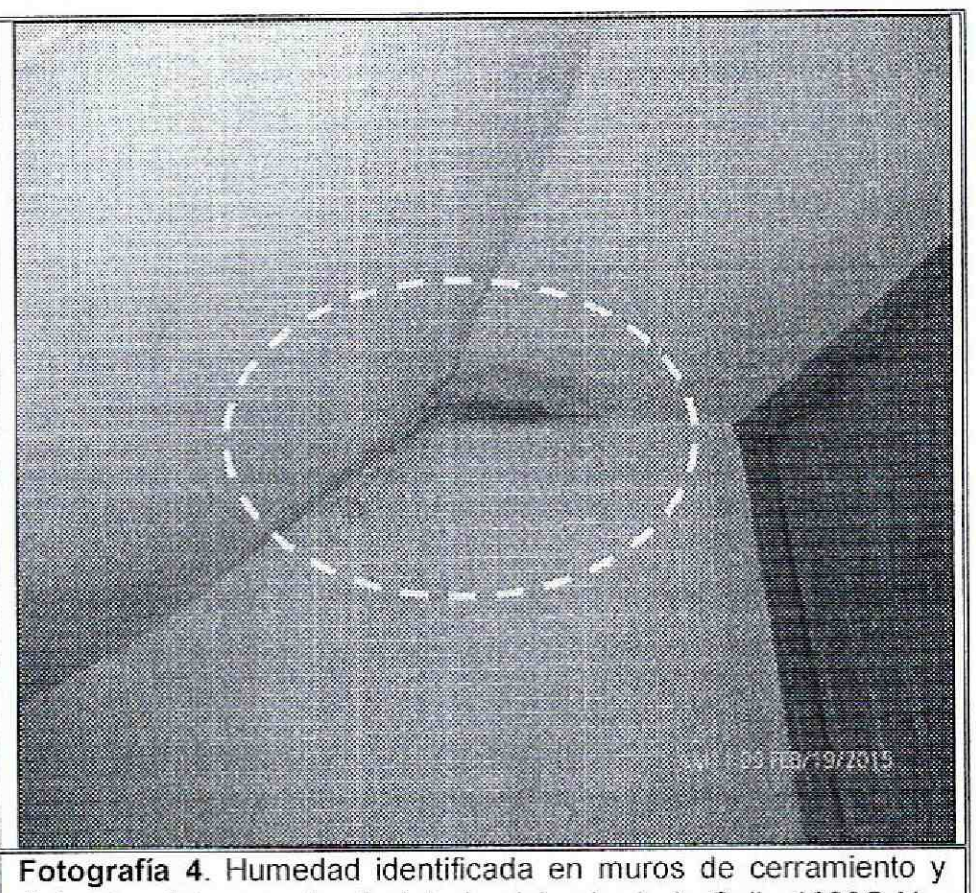


Fotografia 2. Vista de la vivienda evaluada y ubicada en el predio de la Calle 1028C No. 103-41, en el barrio Nuevo Corinto de la localidad de Suba. Se observa que presenta dos (2) niveles.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 3. Fisura identificada en muros de cerramiento y divisorios del segundo nivel de la vivienda del predio de la Calle 1028C No. 103-41, en el barrio Nuevo Corinto de la localidad de Suba.



Fotografía 4. Humedad identificada en muros de cerramiento y divisorios del segundo nivel de la vivienda de la Calle 1028C No. 103-41, en el barrio Nuevo Corinto de la localidad de Suba.

6. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información recopilada durante la atención del radicado IDIGER 2015ER2135, en el predio de la Calle 128C No. 103-41, en el barrio Nuevo Corinto de la localidad de Suba.

POSIBLE RESPONSABLE	DIRECCION.	U.H.	FAM.	A	M
Joba Zabaleta Niño	Calle 128C No. 103-41	1	1	7	1

U.H. : Unidad Habitacional, FAM.: Familias, A: Adultos, M: Menores

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	x	NO		¿CUAL?	No se presentan daños en infraestructura pública

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De no desarrollarse un análisis y/o estudio detallado, que determine la real causa de las fisuras que se presentan en la edificación ubicada en el predio de la Calle 128C No. 103-41, en el barrio Nuevo Corinto de la localidad de Suba, y las posibles intervenciones necesarias que eviten la presencia de daños adicionales, es posible que las fisuras observadas se incrementen progresivamente al punto de favorecer el deterioro de la estructura y los acabados que conforman la mencionada edificación.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de amenaza y riesgo de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 128C No. 103-41, en el barrio Nuevo Corinto de la localidad de Suba, habitada por la señora Joba Zabaleta Niño y su familia. Inspección realizada el día 19 de Febrero de 2015.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 128C No. 103-41, en el barrio Nuevo Corinto de la localidad de Suba, habitada por la señora Joba Zabaleta Niño y su familia, no se encuentran comprometidas al momento de la visita técnica ante cargas normales de servicio por las fisuras y humedades observadas, sin embargo es posible que ante la presencia de cargas dinámicas (sismo u otras), se presenten daños de consideración.

10. ADVERTENCIAS.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Se recomienda al Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, realizar y/o gestionar para el caso que sea pertinente, un estudio técnico de detalle que permita estimar claramente que cambios pueden generarse en el corto, mediano y largo plazo, en las condiciones de

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

estabilidad estructural de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 128C No. 103-41, en el barrio Nuevo Corinto de la localidad de Suba y las edificaciones aledañas al mencionado predio, las cuales se encuentran expuestas a las vibraciones generadas por el tránsito vehicular en este sector. Así mismo, se recomienda que dicho estudio determine qué medidas deben tomarse en aquellas edificaciones cuyas condiciones de estabilidad se vean modificadas por la exposición continua a dichas vibraciones.

- Se recomienda al responsable y/o responsables de la vivienda ubicada en predio de la Calle 128C No. 103-41, en el barrio Nuevo Corinto de la localidad de Suba, implementar acciones para el mantenimiento y mejoramiento de la edificación, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto No. 340 del 13 Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Se recomienda al responsable y/o responsables de la vivienda ubicada en predio de la Calle 128C No. 103-41, en el barrio Nuevo Corinto de la localidad de Suba, realizar un seguimiento de las condiciones de estabilidad, funcionalidad y habitabilidad de la edificación ubicada en el mencionado predio y del terreno en general, e informar a esta entidad si presentan cambios significativos que alteren o modifiquen la estabilidad del sector.

- A la Alcaldía local de Suba, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, usuarios, vecinos y transeúntes del sector evaluado en el presente informe técnico.

11.1 Elaboró
Firma: Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar   Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales   MP: 17202122418 CLD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Revisó
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA.   Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica   Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co